

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viernes 20 Junio 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.240

LOS ALARMISTAS

No nos faltaba á los españoles otra cosa que una campaña colérica. Como si estuviéramos dejados de la mano de Dios hace años que vivimos en plena epidemia. Epidemia política, epidemia obrera, epidemia económica, social y hasta epidemia torera.

Y lo peor del caso es que todas esas plagas significan ruina; que no hay propósito de enmienda y que en fin, por el camino que vamos, tenemos seguridad de estrellarnos.

En estos momentos España está bajo la influencia de una alarma que aunque tuviera fundamentos serios, no causaría más estragos que los ya sentidos en todas las esferas sociales.

Se trata de averiguar si una enfermedad aparecida en Rugat es ó no el cólera morbo. Pues para esta labor ahí tienen ustedes alarmados hasta lo indecible, al gobierno, á los ministros, gobernadores y á todos los que, viviendo á costa del país, no tienen á lo que parece ocupacion que la que resulta de alguna catástrofe ó de una perturbacion social.

El gobierno que no se preocupa más que de Gamazo y Lopez Dominguez; de si estos ó aquellos se enfadan ó discrepan ó redenden, en cuanto que ha sabido lo de Rugat, empieza á marear los telegrafistas, á comunicar órdenes «borrosas» á tomar medidas, á tonas y á locas, y sobre todo á alarmar la opinion demasiado impresionable por temperamento en esta tierra del garbanzo y la escudella.

El ministro del ramo, que había olvidado todas sus dependencias no «electorales», se le ocurre de pronto que existen juntas de Sanidad y médicos ganosos de dietas, y de lucir sus profundos conocimientos microbiológicos, y allá van reales órdenes nombrando á este y aquel y al de más allá para que vayan á Valencia y estudien (!) sobre el terreno la enfermedad.

Los gobernadores de todas las provincias, despiertan de su letargo, y con coraje y actividad, que fuera bueno usaran para el mejor servicio del público, reunen las juntas, discuten, manotean y secuestran los hilos para decir al gobierno que no hay novedad y que se han tomado las medidas más enérgicas para combatir el mal si se presenta.

Con semejante bataola se impresionan todas las actividades, se abultan las noticias, y se desfiguran los hechos hasta el punto que en el extranjero nos creen en invasion colérica completa; los fondos públicos bajan, el comercio tiembla y las familias se disponen á emigrar en cuanto puedan ó sepan la region del «planeta» que no está invadida.

Seguramente no se calcula bien al dejarse llevar por tales corrientes alarmistas, los inmensos perjuicios que á todos y á todo se irroga; seguramente ni al gobierno, ni al ministro, ni á los gobernadores alcanzarán tan funestas consecuencias de esos rumores que hasta que fueran demostrados y tuviera conciencia de los hechos,

debieran permanecer en sus justos moldes de reflexion y sangre fría.

Pero ya se ve; se acercan las vacaciones, la política cansa y aburre; es necesario algo que rompa la monotonía, y cuando no se tienen iniciativas para mandar en provecho del país, se derrochan «impresionabilidades» para crear un estado de cosas que por sí solo supone más ruinas que las más grandes catástrofes políticas.

Las noticias sobre la enfermedad tienen el privilegio de una difusion y velocidad inverosímiles. Se comentan, se desfiguran, se cotizan y hasta los más flemáticos entran en la corriente del miedo.

Así no se gobierna; así no se administra; así no se va á ninguna parte; y si después de todo resultara cierta la invasion, volveríamos á los procedimientos brutales del cordón, de los delegados, de la paralización de todo; de la arbitrariedad y del derroche. Sobre todo del derroche, porque en habiendo partida de justificacion no nos paramos en barras los españoles. Ya verán nuestros lectores y sabrá el público, como la algarada de Rugat cuesta mucho dinero al Erario, á la provincia y al municipio.

Por de pronto ha empezado la contradanza de directores generales y sabios que mojan con cargo á los micróbios.

Valiera más que las poblaciones tuvieran verdadera policía urbana; que los ayuntamientos no vivieran en eterno escándalo, que los servicios no resultaran agios y que las autoridades se cuidaran de lo que deben y no hacen.

Conviene seguramente una temporada de alarma.

Y ya estamos en ella.

SUSPENSION

DE LAS ELECCIONES PROVINCIALES

El Consejo de Estado, en pleno, ha aprobado, con algunas modificaciones, el dictamen emitido con fecha 13 del actual por la sección de Gobernación y Fomento de aquel Alto Cuerpo, sobre el aplazamiento de las elecciones de diputados provinciales.

Opina el Consejo que, habiendo de aplicarse á las elecciones en cuestion la ley de sufragio próxima á ser publicada, procede que el ministro presente á las Cortes el oportuno proyecto de ley aplazándolas para la segunda quincena de diciembre «ó para la fecha que considere posible.»

La consulta, promovida con toda urgencia por el gobierno, proponía una de dos soluciones: el aplazamiento por real decreto ó le presentación á las Cortes del correspondiente proyecto de ley. El Consejo se pronuncia por la segunda, como mas correcta.

Funda su opinion favorable á la próruga, entre otras razones, en la de que existe imposibilidad material para aplicar la nueva ley á las elecciones provinciales, pues que no hay tiempo bastante para la realización de todas las operaciones que la misma establece en lo relativo á la formación

de listas y constitución del censo hasta la primera quincena de setiembre, aparte de que aquellas operaciones han de empezar necesariamente el último día de julio, en consonancia con la segunda disposición transitoria, y los plazos para reclamaciones no finalizan hasta el 15 de octubre, con arreglo á los arts. 12, 14 y 16.

Agrega el Alto Cuerpo que el gobierno, previa audiencia de la junta central, puede ajustándose al párrafo 10 de la citada disposición, prorogar, por el tiempo estrictamente necesario, algun plazo que resultase insuficiente, si, de no hacerlo, pudiesen surgir graves dificultades; que, esto aparte, existen precedentes como el de la ley de 2 de mayo de 1889, por la que, siquiera obediendo á motivos de otra índole, fue aplazada la fecha de las elecciones municipales; y, en fin, que existe el riesgo de que los ayuntamientos de corto vecindario no se penetren en tan poco tiempo del alcance de la ley y de los nuevos procedimientos.

En suma: el Consejo de Estado dice al gobierno de S. M. que no había previsto ninguna de las reformas que debían proceder al planteamiento del sufragio; que no tuvo en cuenta los plazos angustiosos que para las operaciones preliminares se fijan en la ley, y que no es lícito vulnerarlos á los ocho días de promulgarse por un real decreto.

Si el gobierno hubiera admitido la enmienda del Sr. Villaverde al artículo adicional de aquella ley, se habría ahorrado la consulta, el disgusto, en forma de consejo, que el de Estado le dá, y el saber que muchos municipios desconocen totalmente los procedimientos novísimos para las elecciones.

Quizás para que en esa ignorancia sigan, no se ha publicado en la «Gaceta» aquella ley.

CORREO DE CUBA

Los periódicos de la Habana recibidos ayer traen detalles del horroroso temporal de aguas que se desencadenó en los últimos días del pasado Mayo. La abundancia de éstas produjo el crecimiento y desborde de todos los ríos que circundan la provincia de la Habana, paralizándose con tal motivo el tráfico y el movimiento por el ferro carril, y deteniéndose los correos de Cienfuegos, Cárdenas y Guanajay.

—En el Calabazar ocurrió una gran inundacion, teniendo necesidad gran parte del vecindario de este pueblo de refugiarse en Arroyo, Naranjo y Santiago de las Vegas.

Tan imponente fué el desbordamiento de las aguas que hizo necesaria la presencia del gobernador civil para calmar el atribulado ánimo del vecindario y adoptar convenientes medidas.

La vía que quedó interrumpida en el kilómetro 6 por consecuencia de un desplome, hallándose cubiertos de agua 50 metros.

En San Antonio de los Baños la inundacion fué completa.

En el Rincon, el torrente de las aguas

ocasionó grandes desperfectos en los talleres del ferro carril del Oeste y en los edificios de la villa.

En Puente Grande la alarma fué inmensa á causa de la crecida del Almendores, y hubo necesidad de enviar con urgencia botes de salvamento para socorrer al vecindario.

El puente de maderas conocido por «Mordazo» quedó completamente destruido. Todas las casas de los sitios que se encuentran en el perímetro conocido por «Curva de la Viuda» estuvieron en su mayor parte debajo del agua.

La Guardia civil de una parte y de otra los marineros de la dotacion del crucero de guerra «Magallanes» prestaron importantísimos servicios, no descansando un momento y recorriendo los lugares de mayor peligro con objeto de poner en salvo las familias.

Un bote tripulado por tres marineros y un bombero del Comercio zozobró junto al puente de «Diego Velázquez» pereciendo las cuatro personas que llevaba, á pesar de los esfuerzos que hicieron sus compañeros y la policía arrojándoles cuerdas para que se agarrasen.

El gobernador civil, el alcalde, los inspectores de orden público y otras autoridades recorrieron durante la inundacion los sitios de más peligro, dictando las medidas oportunas para evitar gran número de desgracias.

—«El Universo», de Santa Clara, para demostrar el estado próspero que alcanza la poblacion de Camajuani, villa recientemente construida, dice que ejercen hoy allí su profesion seis médicos cirujanos, hay tres boticas, dos dentistas, una agencia de periódicos, cuatro centros de recreo, cuatro sociedades de beneficencia y muchos establecimientos comerciales.

También se publican en Camajuani dos periódicos.

FUERA DE ESPAÑA

Muchas veces no se tocan de repente las consecuencias de una falta; pero por regla general un día ú otro se dejan sentir. Alemania ha despedido hace meses al hombre que la había colocado en preeminente lugar, tal y como se despidió á un viejo servidor cargado de achaques y del que se cree que no puede sacarse ya ningún jugo. Ahora, con motivo de la cruzada emprendida contra el general Verdy du Vernoy es cuando comprenderá el Emperador que, por la ley de las compensaciones, aquel es tan útil á una nacion por su experiencia como el que se halla en la plenitud de su talento, porque para no hundirse bajo el terreno que pisa tiene que efectuar continuos tanteos, que le hacen malgastar fuerzas y tiempo.

El Centro Católico, considerado de antiguo como un enemigo del Imperio, es el sostén más firme de los Hohenzollern. Solamente con su apoyo será posible hacer pasar ese proyecto, que el Gobierno estima urgente. Las oposiciones en número de 130 diputados contrabalancea la influencia y contingente de la mayoría gubernamental.

Quedan sólo los 110 diputados del Centro que no hay otro remedio que conquistar uno á uno para el Reichstag en el caso posible de una disolucion de la Asamblea. El jefe del Centro conoce cuán grande impresion han de causar esas noticias y por lo mismo tratará de sacar cuanto partido pueda del trance difícil en que se ha colocado el Gobierno. Este declaró terminantemente por boca del general Vogel de Falkestein, que el Emperador y el Gabinete se oponían en absoluto á la reduccion del servicio militar. Añádese que el Emperador ha dejado entrever que, si sus proyectos no se aprueban, está dispuesto á suprimir el sufragio universal, al que deben su eleccion los católicos y aún á disolver indefinidamente el Reichstag. Una parte de la prensa alemana considera que la situacion es peligrosa, hasta el punto de considerar la crisis que puede sobrevenir como la más trascendental de todas las que el Imperio ha atravesado desde su fundacion.

Por otra parte, continúa causando inquietudes la actitud que pueda adoptar el ex-canciller. Ultimamente un periódico satírico pintaba al príncipe con una tea en la mano y en actitud de pegar fuego al templo de la unidad alemana, con esta leyenda a pie:

«Príncipe, sed un héroe; pero no un Erostrato».

Era natural que de alguna manera se demostrara el descontento que siente Austria por haber perdido en Servia la gran influencia de que gozaba cuando el rey Milano ocupaba el trono de Belgrado.

A pretexto de que los cerdos procedentes de Servia se hallan aquejados de una enfermedad infecciosa que hace que sus carnes sean nocivas, para la salud pública, el ministerio húngaro ha prohibido su importacion de Hungría, causando así un gran perjuicio á la industria pecuaria de Servia. En Belgrado la noticia ha causado malísimo efecto; tanto, que se asegura que si el gobierno de Hungría no vuelve atrás en su acuerdo, Servia se halla dispuesta á comenzar no sólo una guerra de tarifas parecida á la que han sostenido hasta hace poco Francia é Italia, si que también á contestar con una medida sumamente perjudicial á la industria del imperio austriaco. Se trata, á lo que parece, de prohibir por el territorio servio el tránsito de mercancías que van á Bulgaria desde Austria y viceversa.

En tal actitud y en esa intransigencia se asegura que Rusia alienta á Servia y no sería difícil que, si en breve no se resuelve esta cuestion de un modo satisfactorio, diera lugar el asunto á reclamaciones diplomáticas de gran cuantía.

En Francia se ha suscitado una cuestion que los diputados y senadores podrian apellidar con el nombre de aquella comedia: «Herir por los mismos filos». Hace poco tiempo que los sacerdotes ponían el grito en el cielo porque la ley orgánica del ejército obligaba á los reclutas de la religion á ser reclutas de un regimiento. Ahora toca á los senadores y diputados, que por su edad se hallan comprendidos en la escala de reserva y que en su tiempo de guerra deben ser llamados á las filas, ahora les toca, decimos, quejarse á su vez.

Es obvio que si la guerra estalla habrá bastantes diputados y algunos senadores que no tendrán otro remedio que incorporarse á su regimiento. En tal caso queda en suspenso la vida legislativa y la marcha de esos concriptos equivale á una disolu-

cion del Parlamento, á una dictadura establecida de hecho, y por la fuerza de las circunstancias, por la misma ley. No queda otro recurso para salvar esa situacion difícil que votar una medida de excepcion, pero no es probable que á ello se atrevan los representantes franceses pues podría achacarse á miedo ó á ganas de eludir un servicio en favor de la patria, la ley que votaran á fin de evitar esa dictadura de la que hemos hablado, y sería en manos de las oposiciones monárquicas una gran arma para hacer creer á la nacion que los republicanos, más hipócritas que los absolutistas, predicando la igualdad, en la práctica quieren todos los privilegios sin deberes que los contrapesen.

De todos modos, el asunto es complejo y merece que se reflexione antes de resolverlo.

Sir William Whitenay, primer ministro de la colonia de Terranova, en una conversacion que ha tenido con un periodista, ha dicho que un gobierno que cediera á las reivindicaciones de Francia no podia mantenerse en el poder.

Hay actualmente, ha dicho Willam Whiteway, cuatro maneras de decidir la cuestion de un modo definitivo: el arbitraje; la compra de los «pretendidos» derechos franceses; la anexión á los Estados Unidos y la guerra. En los actuales momentos, no podemos luchar contra los pescadores franceses sino prohibiéndoles procurarse cebo. Hemos usado ese medio mientras hemos podido. Las autoridades no se atreven á tratar á la ligera ese asunto; la colonia entera está unánime en sus reivindicaciones é Inglaterra debe obrar con presteza y energía si quiere evitar una ruptura completa entre la colonia y la metrópoli.

Ha añadido que una guerra le parecía posible, pero no probable y que el mejor medio de cortar la cuestion era anexionarse á la gran República, medida que los terranovenses procuran dilatar hasta saber qué respuesta hará el Gobierno á su delegacion.

Estas noticias han causado tan mala impresion en Francia como en Inglaterra. En esta nacion por las complicaciones diplomáticas á que pueden dar origen y aun por la contingencia de una guerra que sostener contra aquella colonia. En Francia porque encaso de que los indígenas se atrevieran en Terranova á cometer algún exceso contra sus súbditos, no tendría otro remedio el gobierno francés que castigar duramente á los que se desmandaran.

Las declaraciones del ministro de Terranova no son ciertamente de índole propia para dejar respiro á lord Salisbury.

Varias veces, durante los últimos dias, hemos indicado en esta seccion que la situacion del gabinete Salisbury era precaria. Ahora vamos á ver lo que ha intentado hacer para mejorarla.

Comencemos por los asuntos exteriores. El que más quebraderos de cabeza le procura es indudablemente el de la invasion alemana en Africa. Es también el que más importancia reviste. Según se dice, con grandes visos de fundamento, para evitar una ruptura de relaciones, cosa que de ninguna manera desea el primer ministro inglés, se ha propuesto que se cediera á Alemania el derecho de extender hácia lo interior sus posesiones hasta el estado libre del Congo, abandonando Witu y dejando que Inglaterra tuviera el derecho de guardar una lengua de tierra al través de las posesiones alemanas, que le permitiera sos-

tener comunicacion directa y continua entre sus posesiones del Sud y las del Noroeste, sin tener que pagar á Alemania derecho alguno de aduanas por las mercancías que pasaran por esa ruta cortada en sus posesiones. Esto, que á primera vista ha parecido una gran solucion al ministerio, ha sido rechazada con indignacion por la opinion pública, que cree, y quizá con razon, que no es otra cosa que una abdicacion pura y simple de todos los derechos de Inglaterra en aquella parte de Africa, puesto que, en caso de conflicto con Alemania, esta nacion cerraria inmediatamente la vía de comunicacion concedida y quedaban aisladas las posesiones que tanto interés hay en Inglaterra por que queden reunidas.

En este asunto ha quedado, pues, vencido el gabinete.

Lo propio le ha sucedido con las cuestiones puramente interiores.

Hace pocos dias, viendo que no le sería posible de ninguna manera llevar á feliz término los tres grandes proyectos á que se oponen los liberales y parnellistas, reunió en el Carlton Club las notabilidades del partido tory y propuso que, para abreviar los procedimientos parlamentarios, se modificara el reglamento que rige en las Cámaras haciendo que los proyectos que se han medio discutido en una legislatura se discutan en la legislatura siguiente reanudándolos en el punto en que se abandonaron y no, como sucede ahora, de nuevo deba empezarse su discusion, dando por perdido todo el trabajo que se habia ya hecho.

Es decir: si la ley agraria de Irlanda queda discutida al final de las actuales sesiones hasta el artículo 5.º, que se empiece á discutir en la legislatura siguiente el artículo 6.º No han querido los notables acceder á esta proposicion y lord Salisbury ha tenido que tascar el freno y oír los aplausos irónicos con que gladstonianos y parnellistas acogían sus palabras en la Cámara al declarar que, de momento, renunciaba el gobierno á modificar los artículos del reglamento que vienen en ayuda á los obstructionistas.

Asuntos del dia

MAHON 20 JUNIO DE 1890

Se insiste en los trabajos de conciliacion, y es natural que así suceda. El señor Sagasta se vé tan quebrantado, que solo atrayendo algunos de los dispersos grupos liberales, podrá prolongar algunos meses su permanencia al frente del Gobierno. Y sabido es que el Sr. Sagasta no cede fácilmente el puesto á otro partid.

«Lo que parece cierto, dice «El Imparcial», hablando de estos trabajos de conciliacion, es que á fin de limar las asperezas que pudiera haber entre los elementos gamacistas y el Sr. Sagasta, se ha comisionado á los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez, para que se entiendan con el señor Gamazo y busquen el medio de llegar á la conciliacion anhelada.

¿Lo conseguirán? Desde luego puede asegurarse que no es cosa fácil; pero mucho puede esperarse de negociadores tan hábiles como los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez.

El punto en que se trata de coincidir es aquel mismo en que ya estuvieron casi de acuerdo los Sres. Moret y Gamazo en la pasada crisis.»

Fuera de esto, es interesante conocer la opinion de los partidos sobre la proposicion de amnistía presentada por el Sr. Márto.

Los fusionistas dicen por boca de «La Iberia»:

«Nadie censura el levantado fin de la proposicion; pero en cambio era general el concepto que se formuló de su inoportunidad.

Una amnistía política es un acto de Gobierno, y á los gobernantes corresponde en toda ocasion el proponerla, según su juicio de las circunstancias, y señalar los términos en que deba ser concedida.

La del Sr. Márto ha sido, pues, una oficiosidad que la mayor parte de los políticos consideran como fuera de lugar. Con una iniciativa que no se explica en quien no gobierna, se ha apresurado á utilizar una idea que ya habia lanzado dias atrás «El Globo», dirigiéndose al Gobierno.

Los reformistas exponen su parecer en estas líneas de «El Clamor»:

«La proposicion de ley de amnistía general que han presentado los amigos del Sr. Márto ha sido mal recibida por los ministeriales, y no ha sido del agrado de éstos porque era plan convenido entre el Gobierno y el Sr. Castelar el presentar á la aprobacion de las Córtes un proyecto de ley de amnistía inmediatamente despues de que fueran aprobados los presupuestos.

Es decir, que un Gabinete que se llama liberal, en su afan de recabar una gloria que de todos modos ya no puede pertenecerle, acude al procedimiento reaccionario de coartar la iniciativa del diputado.»

«El Globo» nos revela la opinion de los posibilistas:

«No es posible, dice, no sería patriótico franquear los comicios y mantener cerradas las fronteras.

La amnistía reparadora y amplísima, cuya necesidad está en la conciencia de todos, no puede ser obra de un Real decreto; para que produzca los debidos frutos, y no parezca una concesion graciosa, tiene que serlo de una forma y solemne resolucion legislativa.

Por el mismo motivo, y con más razon, si cabe, conviene, en nuestro humilde sentir, que en vez de una proposicion se formule un proyecto, y que sea el Gobierno quien tome esa generosa iniciativa en nombre de las mayorías parlamentarias.»

Los zorrillistas se expresan en esta forma. Escribe «El País»:

«¡Lástima grande que solo se trate de un proyecto y no de una ley gacetable! Porque hay que convenir en que la proposicion presentada ayer al Congreso por el jefe del partido radical de la Monarquía, que publicamos al pié de estas líneas, es un proyecto amplio y generoso, que sin más que ligeros reparos, que no son del momento, aplaudimos de todo corazón.

Tal como es el proyecto de amnistía, pudiera ser tomado en consideracion por que Sagasta no querrá dejar esa bandera en manos del Sr. Márto; se nombrará una comision que presente dictámen, se redactará éste, se leerá en el Congreso, y suspendidas las sesiones hasta otra temporada, allá para el invierno, no volverá á hablarse del asunto.

Y entonces se desnaturalizará la amnistía, saldrá tal de las manos de la mayoría que no la conocerá el padre que la engendró, y, por lo tanto, la amnistía no será otra cosa que una farsa más.

Pero, insistirnos, el proyecto del señor

Martos nos parece digno de un hombre político que alienta en miras elevadas y trascendentales.»

Por último, «La Epoca» escribe lo siguiente:

«Los conservadores, en lo que toca al art. 5.º, muestran reservas justas y patrióticas. En un país tan removido como el nuestro por las discordias civiles durante más de cuarenta años, hay que ver, en efecto, si una amnistía, que es cosa muy diversa del indulto, aunque en la esencia parece lo mismo, sería tan eficaz como el Sr. Martos supone y atraería lealmente alrededor del trono elementos que contra él se alzarán.

Sobre esto entienden los conservadores que debe oírse á los príncipes de la milicia, que son los llamados á examinar los frutos de una amnistía como la que se proyecta.»

Gacetilla

En los exámenes de prueba de curso verificados en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, han obtenido la calificación de sobresalientes los siguientes alumnos:

SECCION DE LETRAS

Latín primer curso

D. Francisco Tutzó y Juliá.
» José Bonet y Llitas.

Latín segundo curso

D. Domingo Colorado y Cárlos.
» Juan Saura y Travesí.
» Bernardo Bustamante y Orfila.
» Fernando Canals de las Heras.
» Aristides Moll y Boscona.
» Eusebio Redondo y Ballester.

Geografía

D. Bartolomé Femenías y Velory.
» José Bonet y Llitas.
» Francisco Tutzó y Juliá.
» Francisco Diaz Contestí.

Historia de España

D. Juan Saura y Travesí.
» Domingo Colorado y Cárlos.
» Emilio Linares y Mercadal.
» Bernardo Bustamante y Orfila.
» Fernando Canals de las Heras.
» Angel Fernandez Iturbide.
» Lorenzo Salord y Martorell.

Retórica y Poética

D.ª Antonia Orfila y Salord.

Historia Universal

D.ª Antonia Orfila y Salord.
D. Miguel Peire y Cabaleiro.
» Narciso Nart y Pichardo.

Psicología Lógica y Ética

D. Bartolomé Feliu y Fons.

Francés primer curso

D.ª Antonia Orfila y Salord.

Francés segundo curso

D. Bartolomé Feliu y Fons.
» Pedro Salcedo y Gelabert.

Inglés segundo curso

D. Ramon Rodriguez de la Encina y Ládico.

SECCION DE CIENCIAS

Aritmética y Álgebra

D. Miguel Peire y Cabaleiro.
» Narciso Nart y Pichardo.

Geometría y Trigonometría

D. Bartolomé Feliu y Fons.

Física y Química

D.ª Francisca Francisco y Bosch.
D. Antonio Sariego y Pablo.

Historia Natural

D.ª Francisca Francisco y Bosch.
D. Antonio Sariego y Pablo.

Agricultura

D. Antonio Sariego y Pablo.

En las oposiciones á premios ordinarios efectuadas en dicho Instituto, han sido agraciados los siguientes alumnos:

Latín y castellano, primer curso.—Don Francisco Tutzó y Juliá, premio.

Geografía.—D. Francisco Tutzó y Juliá, premio.—D. Bartolomé Femenías Vallory, mención honorífica.

Latín y castellano, segundo curso.—D. Bernardo Bustamante, premio.—D. Domingo Colorado y Cárlos, mención honorífica.

Historia de España.—D. Domingo Colorado Cárlos, premio.—D. Juan Saura Travesí, mención honorífica.

Retórica y Poética.—D.ª Antonia Orfila y Salord, premio.

Geometría y Trigonometría.—D. Bartolomé Feliu Fons.

Historia Universal.—D.ª Antonia Orfila y Salord, mención honorífica.

GRADOS

Antonio Sariego y Pablo, Sobresaliente en ambos ejercicios.

Luis Gimier y Sintes, Aprobado en letras y Sobresaliente en ciencias.

Miguel Alejandro y Prietos, Sobresaliente en letras y Aprobado en ciencias.

Francisca Francisco y Bosch, Sobresaliente en ambos ejercicios.

María Mercadal y Pons, Aprobado en ambos ejercicios.

Pedro Vaquer y Garau, Aprobado en letras y Sobresaliente en ciencias.

Juan Benejam y Saura, Aprobado en ambos ejercicios.

Juan Salord y Salord, Aprobado en ambos ejercicios.

Lorenzo Villalonga y Pons, Aprobado en ambos ejercicios.

Ante una regular concurrencia la Compañía Bolumar puso anoche en escena en nuestro Coliseo la comedia en tres actos del Sr. Pina Dominguez titulada «El Forastero», en cuyo desempeño los actores comprobaron una vez más las relevantes dotes artísticas que les distinguen.

El Sr. Bolumar al presentarse en escena fué como siempre recibido con generales muestras de agrado, y estuvo, como todos los actores que tomaron parte en la representación, á la altura que ha sabido conquistarse.

En la zarzuela en un acto «Para casa de los padres», la simpática actriz D.ª Carmen Duato nos representó un verdadero tipo de ama de cria, mereciendo singulares muestras de aprobacion, como igualmente el señor Bolumar en su papel de artillero, no menos que los demás artistas que desempeñaron sus respectivos papeles con mucho acierto y naturalidad.

En resumen: el resultado de la funcion fué altamente satisfactorio.

Para el domingo próximo dia 22, se está ensayando la preciosa comedia en tres actos de D. Miguel Echeagaray denominada «En primera clase», habiéndonos asegurado personas que asistieron la noche de su estreno en el Teatro de Palma, que la Compañía alcanzó un verdadero triunfo, como seguramente lo obtendrá el domingo en nuestro Teatro Principal.

La subasta para el arrendamiento de locales de parada de carros y caballerías y almacenes situados en la plaza del Claustro destinados al depósito de efectos de las vendedoras en los mercados, durante el año económico de 1890-91, ha sido adjudicada á favor de D. Salvador Botella Candelá por la cantidad de 320 pesetas.

Siendo el tipo 305 pesetas, el Ayuntamiento ha obtenido un beneficio de 15 pesetas.

Ayer llegó á esta ciudad el Teniente del octavo Batallon de Artillería que guarnece esta Plaza, D. Leon Lossantos Cabrer.

Dentro de breves dias la Administracion Subalterna de Hacienda de este partido, comenzará los trabajos preliminares para formar el padron de cédulas personales de este distrito municipal en el próximo ejercicio, á cuyo efecto se repartirán á domicilio los correspondientes impresos.

Hemos tenido ocasion de ver algunos preciosos ejemplares de grabados en cristal, espejo y vidrios de colores, de sorprendente efecto, ejecutados por un nuevo procedimiento del que es poseedor Mr. Charrey que se encuentra en esta ciudad, de paso para Ciudadela, y vive en la fonda «Central».

Con un simple aparato y sin necesidad de saber dibujo se pueden grabar los mas caprichosos adornos, por lo que nos permitimos recomendar el procedimiento á las personas aficionadas á la elaboracion de objetos de capricho, atendido el poco coste del mismo.

En la tarde de ayer un jovencito de esta ciudad que sirve de labrantín en un predio del término de Villacárlos, fué arrollado por unas caballerías que conducía, arrastrándolo un buen trecho y causándole algunas heridas que afortunadamente revisiten gravedad.

Dicho muchacho fué auxiliado por nuestro amigo D. Juan Mercadal y Pons, que casualmente presencié el hecho

Según de público se decía estos días había ocurrido un caso de enfermedad variolosa en el predio Mongofra. Las noticias que sobre el particular hemos podido adquirir, no confirman semejante rumor.

Del 1.º al 10 del actual atravesaron el canal de Suez ochenta y un vapores, que pagaron por derechos la cantidad de 1 millon 570.000 francos.

A unos ocho millones asciende la cantidad suscrita en la Sucursal del Banco de España en estas islas, para el empréstito de cien millones de pesetas.

La Junta provincial de Instrucción pública, velando por el fomento de la enseñanza y los intereses sagrados de la educación popular que le está encomendada, acordó, en sesion del dia 10, ordenar á los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, que, á tenor de lo que se previene en el art. 40 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847 y en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de 20 de Julio de 1859, se celebren exámenes generales en todas las escuelas públicas de la provincia, á fines de este mes ó en los dias anteriores á las vacaciones de Julio.

Se ha declarado por la Direccion general de Instrucción pública que los maestros de párvulos pueden separar á los auxiliares cuyos nombramientos les corresponden.

Tambien ha resuelto la misma Direccion que antes de expedir nuevos títulos administrativos á los maestros cuyas escuelas hayan de ser elevadas en sueldos con arreglo al censo de poblacion, se instruya por separado un expediente para la declaracion de la clase y categoría que por el aumento corresponde á la escuela.

FOTOGRAFIA POLÍTICA

Un diputado, persona de buen juicio y de rectitud de intenciones, ha dicho comentando los trabajos de conciliacion:

«Al Sr. Sagasta le pasa lo que á ciertas mujeres de vida alegre, las cuales no oyen á tiempo los buenos consejos, y despues, por necesidad, para sostener su cómoda vida, sin amor ni pureza, se entregan, ó propenden á entregarse, á los que pueden contribuir á prolongar su lujo y su bienestar material. No ván impulsadas por el cariño noble, sino por los apremios de su desordenada existencia; no se casan, sino que se arreglan, si bien de cualquier modo. ¿Qué confianza inspiran ó pueden inspirar esas mujeres? Para que guarden fide-

lidad es preciso tenerlas á buen recaudo, adoptar muchas precauciones, rodearlas de personas que no consentan extralimitaciones; y aun así, á la hora más impensada, la jaula queda vacía y el pájaro está en otra parte. Ni aunque Gamazo tuviera la llave de la jaula podría estar seguro. ¿Qué satisfacción puede tener Gamazo sujetándose á aceptar tales condiciones de vida?»

Duro, muy duro; pero gráfico.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 19.—1 carnero, 10 kilos, Pedro Pons Vinent; 4 id., 32, Binidali de Benito; 1 id., 11, Capifort; 2 id., 42, 1 de Torrauba de Matías y 1 de Francisco Carreras, Ne Xensa; 1 ternero, 140, Son Mir; 1 ternera, 130, id., y 1 id., 148, Rafaletó.

Dia 20.—2 corderos, 22 kilos, Pedro Pons Vinent; 2 id., 27, Estancia Escanum de baix; 3 id., 40, Forme nou; 4 id., 31, Binidali de Benito; 1 ternero, 140, Son Ladico; 1 id., 84, Huerto de Turruheu vey; 1 id., 155, Biniguarda nou; 1 id., 160, Son Pons de Mahon; 1 ternera, 109, Turrubet; 1 vaca, 198, Lluriac nou.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 19.—7:45 n.

En Puebla de Rugat existen cuarenta atacados graves y cuarenta convalecientes, habiendo ocurrido hoy dos defunciones.

Dícese que han ocurrido dos invasiones en Benigarrim.

Madrid 19.—9:45 n.

La comision facultativa afirma que la dolencia que aflige á Puebla de Rugat es el cólera epidémico; pero que está localizado en aquel circuito y que puede extinguirse combatiéndolo enérgicamente.

En Madrid ha ocurrido un caso sospechoso en el distrito de Palacio.

Madrid 19.—10:6 n.

En el Congreso el Sr. Cos-Gayon ha combatido la gestion económica del Gobierno, declarando además que debían cerrarse las Cortes, puesto que hay la imposibilidad de votar otro presupuesto. El Sr. Puigcerver ha defendido al Gobierno, quedando aprobado el articulado de la supresion de Audiencias por sesenta y dos votos contra cincuenta y cinco.

Los gamacistas se han abstenido de votar la enmienda de los señores Fiori y Morel.

Madrid 20.—1:45 madrug.

Se ha registrado en Puebla de Rugat una nueva invasion.

Telegramas de Valencia dicen que la epidemia toca á su término: que en Rugat se ha verificado la cuarta cremacion y que se han disparado muchos cohetes para purificar el aire.

En los pueblos de los alrededores de Valencia se ha desarrollado el sarampion en los párvulos.

COTIZACIONES

Barcelona 19.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	77'47
4 por ciento Exterior	79'72
4 por ciento Amortizable	81'50
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'00
Banco Hispano-Colonial	63'80
Ferrocarril de Barna. a Francia.	53'40
Id. del Norte de España.	78'00
Id. de Orense	19'80
Id. de Almansa.	126'25
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	85'25
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'62
Obligaciones C.ª Trasatlántica	90'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior 20 rs. vn. paga alcista.

Madrid 19.

4 p.000 Interior.	77'70
4 p.000 amortizable	89'80
Billets. Hipos. de Cuba.	107'85

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Santa Florentina virgen y San Silverio papa y mártir

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Luis Gonzaga confesor.

ANUNCIOS

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Hallándose vacante la plaza de peon municipal, que ha de dedicarse en las obras que se ejecuten por administracion, se anuncia al público, para que los aspirantes a dicho destino, dotado con 600 pesetas anuales, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diez de la mañana del día 29 del actual.—Villa-Carlos 16 Junio 1890.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.

Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 6 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Junio.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos a 5 pesetas distribuyéndose 1530 premios importantes 1.095.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	15.000
23 de	3.000
1200 de	500
99 aprox. de de 500 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 70000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 35.000 pesetas	49.500
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 5.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 1.750 para el premio tercero	3.500

1530 1.095.000
Mahon 12 de Junio de 1890.—El Administrador, Diego de la Torre.


LA FUNERARIA

Hace presente al público, como desde hoy 21 de Junio, queda abierto en la calle de San Roque núm. 24, un establecimiento proveedor de cajas mortuorias de todas dimensiones, con todo el ornato apetecible y a precios muy reducidos.



COCHE PARA CIUDADELA

El lunes a las 5 de la mañana saldrá el coche de Jaime Pons alias Berruga, admitiendo pasajeros Dirigirse calle de Ramis número 30.



D. FRANCISCO TUTZÓ Y ORFILA

HA FALLECIDO

A LAS 2 DE ESTA TARDE A LA EDAD DE 81 AÑOS

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado hijo D. Julian F. Tutzó, hija política, nietos, sobrinos y demás parientes participan a sus amigos tan irreparable pérdida, rogándoles se siryan acompañar su cadáver a la última morada.

El entierro tendrá lugar a las 8 y media de la misma, dándose el duelo por despedido después del entierro.

Casa mortuoria, calle de Gracia núm. 33.

Mahon 20 Junio 1890.



LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Barcelona

!! SAN JUAN !!

Para esta festividad se preparan una gran variedad de dulces, tortas, platos montados y tortells. Avisando con algunas horas de anticipacion se confeccionan toda clase de ramilletes y demás objetos de la industria entregándolos el domicilio de las personas que los encarguen.

TEATRO PRINCIPAL

EXTRAORDINARIA FUNCION

PARA EL DOMINGO 22 JUNIO 1890

La Empresa ha dispuesto en obsequio al público que concurre los días festivos que a todo el que compare palco puede ocuparlo en la funcion siguiente con satisfacer únicamente el precio de entrada. Igualmente podrán disponer los señores de las butacas abonando una peseta. Las demas localidades a mitad de precio, las cuales se entregarán dobles en taquilla.

— PROGRAMA —

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª ESTRENO de la preciosa comedia en tres actos escrita en verso por el festivo poeta D. Miguel Echeagaray, que tanto elogios hizo la prensa de Madrid, titulada

EN PRIMERA CLASE

3.ª La chispeante zarzuela de D. José Mota música de Hernandez, denominada

UN CAPITAN DE LANCEROS

A las 9.

Precios los de costumbre.

— AVISO —

Para la festividad de SAN JUAN BAUTISTA se prepara una gran funcion.

Imp. de M. Parpal.

Subasta

El domingo 22 del corriente, a las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, a voluntad de su dueño, la casa núm. 126 de la calle de Gracia de esta ciudad.

Para vender

Lo está la viña situada en el camino sendero a inmediaciones de Sta. Maria, propiedad de la señora Callejas. Para informes calle Cos de Gracia núm. 84.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 135 y 137 y 139. Para informes calle del Comercio núm. 6.

En venta

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo está la casa calle de Sta. Rosa esquina a la de S. Sebastian. Informarán Plaza del Príncipe, 4.

Para alquilar

Lo están las dos casas de la Plaza del Príncipe a los lados del número 3. Para informes calle de Cifuentes núm. 59.

Lo está la casa núm. 10 de la calle del Norte. Para informes en la misma calle núm. 7.

Los bajos de la casa número 18, Cuesta de Deyá, a propósito para tienda. Informes, número 16.

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta a precios módico, Bastion, 39, Imprenta.

Leche de burra

Se encuentra y pasa a domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

BAÑOS

Quedan abiertas al público las casetas de baños de

VISTA ALEGRE

Para horas y demás dirigirse a su dueño en las mismas.

Yeso en barra

PARA LAS ESCUELAS

superior calidad, en cajas de cien barras 2'50 ptas. caja. Imprenta de M. Parpal.

SIRVIENTE y COCHERO

Desea encontrar colocacion. Dirigirse a esta imprenta.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.